

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Antonio Bienvenido Gámez Coín el acto administrativo que se indica, en relación al expediente disciplinario 01/07.*

Intentada la notificación, a don Antonio Bienvenido Gámez Coín, de la Propuesta de Resolución formulada en expediente disciplinario incoado mediante Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 1 de febrero de 2007, sin que ésta se haya podido practicar al interesado en su último domicilio conocido, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a don Antonio Bienvenido Gámez Coín del citado acto.

Se hace constar que la Propuesta de Resolución se encuentra a disposición de don Antonio Bienvenido Gámez Coín en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga, sita en calle Mauricio Moro Pareto, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, y que dispone de un plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones que estime procedentes.

Málaga, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 206/2004, de 11.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Moreno.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Ayamonte, de modificación de los Estatutos sociales de la empresa pública municipal que se cita. (PP. 3649/2007).*

A los efectos establecidos en el art. 38.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación y Planta Municipal de Andalucía, se hace constar que por la Junta General de la Empresa Pública Municipal Terrenos Urbanizables de Ayamonte, Sociedad Anónima, cuyo capital social se encuentra íntegramente desembolsado por el Ayuntamiento de Ayamonte, en sesión de 12 de julio de 2007, ha sido adoptado acuerdo de modificación de sus Estatutos sociales, siendo el contenido del referido acuerdo el siguiente:

«2.º Propuesta de modificación de Estatutos. Por el Secretario fue dada lectura a la propuesta de acuerdo elevada por el Sr. Presidente, con el siguiente tenor literal.

ANTONIO JAVIER RODRÍGUEZ CASTILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE AYAMONTE (HUELVA) Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE TUASA, ANTE LA MISMA COMPAREZCO Y EXPONGO

Que tras la constitución de la Corporación el pasado 16 de junio de 2007, se ha considerado procedente elevar propuesta de modificación de los Estatutos de la Sociedad, en lo relativo al número de miembros de la Corporación que forman parte del Consejo de Administración.

El art. 18 de los Estatutos de la Sociedad prevé un Consejo de Administración compuesto por un Presidente y un Vicepresidente, que serán Concejales de la Corporación, y tres vocales designados por la Junta General de entre personas especialmente capacitadas que no formen parte de la Corporación.

Se propone modificación de los Estatutos sociales ampliando en uno los vocales, que será miembro de la Corporación.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en el art. 17.c), en relación con el 16, segundo párrafo, de los Estatutos de la Sociedad, a la Junta General elevo la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Acordar la modificación del artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad en su primer párrafo, quedando la redacción propuesta como sigue:

“La administración o gestión interna de la Sociedad, y su representación o gestión externa, corresponde al Consejo de Administración, que estará integrado por el Presidente, el Vicepresidente y cuatro vocales, todos ellos designados por la Junta General. El Presidente, el Vicepresidente y uno de los vocales serán Concejales del Ayuntamiento de Ayamonte, los restantes tres vocales serán elegidos entre personas especialmente capacitadas que no sean miembros de la Corporación Municipal y estarán sujetos al régimen de incapacidad e incompatibilidad previstos por la normativa vigente.”

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Administración Autonómica para su correspondiente publicación.

Tercero. Facultar al Presidente de la Junta General tan ampliamente como en Derecho corresponda para la suscripción de la correspondiente elevación a público, así como para la emisión de cuantos actos y suscripción de cuantos documentos resulten necesarios para la correcta ejecución del presente acuerdo, incluida su remisión al Registro Mercantil. En Ayamonte, a 26 de junio de 2007. El Presidente.»

... Concluido el debate, la Junta General con la participación de dieciséis miembros de los diecisiete que de Derecho la componen y con once votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista y Andalucista, tres votos en contra de los representantes del Grupo Popular y dos abstenciones del Grupo IU acordó aprobar íntegramente la propuesta elevada por el Sr. Presidente, arriba transcrita.»

Ayamonte, 3 de agosto de 2007.- El Presidente, Antonio Javier Rodríguez Castillo.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Viator, relativo a la iniciación del expediente y aprobación de la propuesta del Escudo Heráldico del Municipio. (PP. 2729/2007).*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2007 acordó iniciar el expediente para la aprobación del Escudo Heráldico del Municipio así como aprobar la propuesta del mismo que contiene el dibujo-proyecto con la composición, diseño y organización reflejados en la reproducción que obra en el expediente y cuya descripción es la siguiente:

I. Descripción de las armas.

Escudo cortado y medio partido: primero, en campo de oro, una torre de plata, terrasada de sinople; segundo, en plata, un árbol arrancado de sinople; tercero, en azul, un puente de plata, terrasado en su color.

II. Timbre.

Corona Real cerrada, que se describe: círculo de oro, engastado en piedras preciosas, compuesto de ocho florones,

cinco vistos, de hojas de acanto, interpoladas de perlas, sosteniendo ocho diademas cargadas de perlas, que convergen en un orbe de azur, con el ecuador y el semimeridiano de oro, rematado de una cruz lana de oro. La corona forrada de gules.

### III. Forma del escudo.

El escudo se dibujará con la forma propiamente española, la cuadrilonga, con la punta redondeada por una semicircunferencia.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Viator, 18 de junio de 2007.- El Alcalde, Cristóbal Urrutia Cruz.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 27 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Servitec, de corrección de errores de anuncio de transformación. (PP. 3472/2007).*

Advertido error en la publicación del anuncio de Transformación de la Sdad. Coop. And. Servitec, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 31, de 12 de febrero de 2007, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

Página 92, columna derecha. Sociedades Cooperativas, Anuncio de 8 de enero de 2007 (PP. 140/2007):

Donde dice en el título: «de transformación en Sociedad Anónima», debe decir: «de transformación en Sociedad Limitada».

Donde dice en el punto 1: «a Servinsol Andalucía Sociedad Anónima», debe decir: «a Servinsol Andalucía Sociedad Limitada».

Málaga, 27 de julio de 2007.- El Secretario del Consejo Rector, José Gómez Méndez, con el V.º B.º del Presidente, Federico Manzano Lardón.

## EMPRESAS

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, del Consorcio «Parque de las Ciencias», por la que se convocan becas de monitor/a para el programa de divulgación científica de Andalucía en medios de comunicación de Almería, Granada, Málaga y Sevilla y en las Universidades de Huelva y Málaga. (PP. 3823/2007).*

### CONVOCATORIA DE BECAS DE MONITORES/AS PARA EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALMERÍA, GRANADA, MÁLAGA Y SEVILLA Y EN LAS UNIVERSIDADES DE HUELVA Y MÁLAGA

El Programa de Divulgación Científica de Andalucía, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, coordinado desde el Consorcio Parque de las Ciencias, tiene por objetivo principal potenciar la comunicación de la ciencia en el territorio andaluz, ante la evidencia de que la investigación científica es, cada vez más, un sector estratégico para garantizar el de-

sarrollo y el bienestar social; y capacitar a personal cualificado susceptible de integrarse en centros de investigación, divulgación y medios de comunicación. Estas acciones se enmarcan dentro del Plan de Innovación y Modernización de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía en la Sociedad del Conocimiento.

Por tanto, el Consorcio Parque de las Ciencias, consciente de que la comunicación y divulgación científicas están llamadas a desempeñar una función cada vez más decisiva en nuestra sociedad, y en el cumplimiento de los fines que estatutariamente tiene encomendados, ha resuelto:

La presente convocatoria tendrá por objeto la concesión de las becas que a continuación se indican y que tienen por finalidad la preparación y capacitación de personal cualificado, con el objeto de potenciar y divulgar la Comunicación Social de la Ciencia en Andalucía. Estas acciones se enmarcan dentro del «Plan de Innovación y Modernización» de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento:

1. Seis becas de nueva adjudicación de Monitores/as para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía distribuidas en medios de comunicación de Almería, Granada, Málaga y Sevilla –una para Almería, una para Granada, una para Málaga y tres para Sevilla–, con una asignación de 780 euros brutos mensuales, de los cuales el Consorcio «Parque de las Ciencias» abonará 600 euros y el medio de comunicación dónde se realicen las prácticas 180 euros.

Podrán solicitar estas becas quienes, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y que deberán mantenerse durante el plazo de disfrute de las mismas, estén en posesión del título de Licenciado/a en Ciencias de la Información o Comunicación, especialidad de Periodismo. Sólo podrán acceder a estas becas aquellos solicitantes que hayan obtenido dicha titulación en junio de 2006 o con posterioridad a esta fecha.

2. Dos becas de nueva adjudicación de Monitores para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía para las Universidades de Huelva y Málaga –una para la OTRI de la Universidad de Huelva y una para la OTRI de la Universidad de Málaga–, con una asignación de 780 euros brutos mensuales.

Podrán solicitar estas becas quienes, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y que deberán mantenerse durante el plazo de disfrute de las mismas, estén en posesión del título de Licenciado/a por Facultad Universitaria o del título de Ingeniero/a o Arquitecto/a por Escuela Técnica Superior, Diplomado/a por Escuela Universitaria o por Facultad, Ingeniero/a Técnico/a o Arquitecto/a Técnico/a, así como en los demás supuestos especificados en las bases. Sólo podrán acceder a estas becas aquellos solicitantes que hayan obtenido dichas titulaciones en junio de 2006 o con posterioridad a esta fecha.

En todos los casos, el plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA y finalizará a los 15 días naturales.

Las bases de la convocatoria se encuentran disponibles en el Consorcio Parque de las Ciencias, Avda. del Mediterráneo, s/n, 18006, Granada, así como en las páginas web: [www.andaluciainvestiga.com](http://www.andaluciainvestiga.com) y [www.parqueciencias.com](http://www.parqueciencias.com).

Granada, 3 de septiembre de 2007.- El Director-Gerente, Ernesto Páramo Sureda.